



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
DEMANDANTE: VALENTINA GOMEZ AGUIRRE Y OTRAS  
DEMANDADO: MARGARITA MARIA ESCOBAR DE LOPEZ  
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00288-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Para continuar representando judicialmente a la parte demandante se le reconoce personería para actuar, al doctor CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro. 305.209 del Consejo Superior de la judicatura, conforme al poder conferido y allegado al expediente por medios electrónicos, toda vez que la misma se encuentra vigente como se pudo verificar al consultar el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 068 Fijados en la Secretaría del Despacho el  
día 26 de mayo de 2022, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario